

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA

“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA”

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA E
INFORME PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
AUDITOR EXTERNO 2015

**Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta
Directiva de Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH).**

En cumplimiento con el contrato No. 13/2016 de prestación de servicios Profesionales de fecha 04 de octubre de 2016 que celebramos con la Contraloría General del Estado, con el objetivo de emitir una opinión independiente de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) por el período concluido al 31 de diciembre de 2016. A continuación se acompaña el Informe complementario de auditoría, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitido como resultado de nuestra revisión efectuada a la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH).

Atentamente
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.


C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL 1101172

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2016
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

INDICE

	PAG.
1 ANTECEDENTES DE LA UTH	1
2 AUDITADO	1
3 DESARROLLO DE LA REVISION	2
4 PERIODO	2
5 ALCANCE	2
6 ANALISIS	2
7 ORGANIZACIÓN GENERAL	2
8 OBJETIVOS Y METAS	5
9 SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO	23
10 INFORMACION FINANCIERA	23
11 CONCLUSION	33
12 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS	34

GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PUBLICOS CONSULTORES Y ASESORES

Ciudad Obregón Sonora, 18 de Abril del 2017.

Asunto: Informe complementario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; auditoría externa 2016. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 13/2016.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA.
OFICIO No. GCA-UTH 05/2017

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora
Presente.

1. ANTECEDENTES DE LA UTH:

El 08 de octubre de 1998 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CLXII número 29 Sección I del decreto que crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) como un Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorizados en la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en Boulevard de los Seris final sin número, C.P. 83299, Colonia Parque Industrial en Hermosillo, Sonora.

OBJETO

La Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) tendrá por objeto lo siguiente:

- I.- Impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del estado y el país;
- II.- Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;
- III.- Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios, y la evaluación de la calidad de vida de la comunidad; y
- IV.- Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional.

ORGANO DESCENTRALIZADO

2. AUDITADO.

Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, para la revisión del ejercicio 2016, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 13/2016.



3. DESARROLLO DE LA REVISION:

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control; de conformidad con las reglas y prácticas contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de conformidad con las normas Internacionales de auditoría, que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias y en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno de la entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

4. PERIODO.

La auditoría practicada a los Estados Financieros corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. (En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 13/2016).

5. ALCANCE.

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos. Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las cuentas contenidas en el tercer cuadro del punto 10 "Información Financiera" de este informe.

6. ANALISIS.

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

7. ORGANIZACIÓN GENERAL.

La Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) se encuentra integrada por los Órganos de Gobierno siguientes:

- Un Consejo Directivo;
- Un Rector;
- Los Secretarios y Directores de área o de división que establezca el Reglamento Interior; y
- Los órganos colegiados que señale el Reglamento Interior

El Consejo Directivo, será el órgano máximo de gobierno de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), y estará integrado como sigue:

- 1.- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán, el Secretario de Educación y Cultura quien los presidirá, el Secretario de Planeación de Desarrollo y Gasto Público, y el Secretario de Desarrollo Económico y Productividad;
- 2.- Tres representantes del Gobierno Federal que son el Coordinador General de Universidades Tecnológicas, representante de la SEP en el Estado de Sonora y Director de Planeación, Programación y presupuesto de la Coordinadora General de Universidades Tecnológicas;
- 3.- Un representante del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora, designado por el H. Ayuntamiento;
- 4.- Dos representantes del Sector Productivo del Estado, que participen en el Financiamiento del Instituto mediante un patronato para apoyar a la operación del mismo; y
- 5.- Un representante del Sector Social, Secretario de la Federación de Trabajadores del Estado CTM.

Patronato: El Patronato de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH) tendrá como finalidad apoyar a la Institución en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones. Su organización y funcionamiento estarán regulados por el reglamento que expida la junta directiva y se integra por:

- El Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH).
- Cinco representantes del Sector Productivo.
- Dos representantes del Sector Social.

A. INTEGRACION DEL PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), está constituido por:

- I.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados y operados libremente por la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), contando con la previa aprobación de su Consejo Directivo;
- II.- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federales, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento;
- III.- Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria;
- IV.- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto; y

V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Comisario Público: La UTH cuenta con un Comisario Público ciudadano asignado por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Contraloría General del Estado, quien se encarga de vigilar la correcta observancia de las recomendaciones de auditoría y en su caso las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.

Reglamento interior, manuales.

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior de la Universidad Tecnológica de Hermosillo
- Organigrama Estructural
- Catálogo de cuentas (plan de cuentas)
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Registro ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

Políticas contables.

1. Base de preparación de los Estados Financieros.
Los Estados Financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)., los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.
2. Efectivo y equivalentes.
El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado.
3. Bienes muebles e inmuebles.
Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado. Estas inversiones se cargan al activo en la fecha de adquisición. La depreciación de los activos fijos se calcula en base a la vida útil de los activos.
4. Obligaciones Laborales.
La UTH reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ya

que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores y artículo 1 del reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

5. **Ingresos.**
Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al devengarse o prestarse el servicio tratándose de ingresos propios y otros ingresos.
6. **Egresos.**
Los egresos se registran al momento en que se consideren devengados.
7. **Control Presupuestal**
Se ejerce mediante el sistema contable en base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables clasificadores y manuales de contabilidad gubernamental armonizada y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley Gubernamental registrando las operaciones presupuestales y contables.
8. **Régimen Fiscal.**
De conformidad con el Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Organismo no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Como resultado de nuestro informe se puede manifestar que se cumplió con las disposiciones de la Constitución Política de Sonora, en sus artículos 2, 150, 152 y 158, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.

8. OBJETIVOS Y METAS.

Para el ejercicio 2016, se cuenta con 17 fichas técnicas para seguimiento y evaluación de indicadores de proyectos y procesos los cuales nos fueron proporcionados por el Organismo y los cuales anexamos a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE
PROYECTOS Y PROCESOS

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ATENCIÓN DE ESTUDIANTES MEDIANTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111121N4Q02252530G3	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR DE ALUMNOS MEDIANTE PROGRAMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES	

DATOS DEL INDICADOR


NOMBRE INDICADOR:		APROVECHAMIENTO PROMEDIO DE ALUMNOS	
UNIDAD DE MEDIDA:	PROMEDIO	TIPO:	DE GESTIÓN
RESULTADO ESPERADO:		APROVECHAMIENTO SOBRESALIENTE DE ALUMNOS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
FORMULA CALCULO:		SUMA DE APROVECHAMIENTO FINAL DE ALUMNOS/NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	
INTERPRETACION:		PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO DE ALUMNOS DEL RESULTADO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
DIMENSION DEL INDICADOR:	CALIDAD	SENTIDO:	ASCENDENTE
VALOR:	NO ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	CUATRIMESTRAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR

META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
8.6	8.6	8.79	102%	Verde

EVALUACIÓN CUALITATIVA

El Indicador de Aprovechamiento Promedio de Alumnos, tiene las características de frecuencia de medición: cuatrimestral, Valor: No acumulable y Sentido: Ascendente, esto quiere decir, que los resultados obtenidos en cada cuatrimestre no tienen relación, deben evaluarse por separado. Para el cuatrimestre Enero – Abril se puso una meta de 8.6 de promedio de aprovechamiento, obteniéndose 8.8, lo cual fue favorable para la Institución, obteniendo el 102% de avance; para el cuatrimestre mayo – agosto la meta del promedio de aprovechamiento fue 8.8, del cual se obtuvo el 8.74 logrando el 99.31%. Y para el cuatrimestre septiembre- diciembre se obtuvo un promedio de aprovechamiento de 8.79 superando la meta de 8.6 logrando nuevamente el 102%. Este último resultado es el que se refleja en la parte superior como resultado anual del indicador ya que fue el último obtenido durante el periodo.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
---	---

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ATENCIÓN DE ESTUDIANTES MEDIANTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111121N4Q02252530G3	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR DE ALUMNOS MEDIANTE PROGRAMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES	

DATOS DEL INDICADOR


NOMBRE INDICADOR:		PORCENTAJE DE DESERCIÓN DE ALUMNOS	
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE	TIPO:	PROGRAMÁTICO
RESULTADO ESPERADO:		REDUCCION DE LA DESERCIÓN DE ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	
FORMULA CALCULO:		ALUMNOS QUE DESERTARON DE LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO / NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS AL INICIO DEL CUATRIMESTRE	
INTERPRETACION:		ALUMNOS QUE DESERTARON DE LOS ESTUDIOS EN EL CUATRIMESTRE	
DIMENSION DEL INDICADOR:	IMPACTO	SENTIDO:	DESCENDENTE
VALOR:	NO ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	CUATRIMESTRAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR

META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
8%	8%	10.19%	72.62%	Amarillo


EVALUACIÓN CUALITATIVA

El Indicador de Porcentaje de Deserción de Alumnos, tiene las características de frecuencia de medición: cuatrimestral, Valor: No acumulable y Sentido: Descendiente, esto quiere decir, que los resultados obtenidos en cada cuatrimestre no tienen relación, deben evaluarse por separado. Para los tres cuatrimestres la meta es no sobrepasar el 8% en porcentaje de deserción cuatrimestral, siendo que para el cuatrimestre enero – abril se obtuvo el 4.04% lo cual fue favorable para la Institución, generando el semáforo en verde ya que se cumple con el objetivo; para el cuatrimestre mayo – agosto se obtuvo también 3.03%, generando situación similar que el cuatrimestre anterior. Y para el cuatrimestre septiembre-diciembre se obtuvo un porcentaje de deserción general de 10.19% superando la meta de 8%, por formula generada para este tipo de indicadores se logró 72.62% ya que al sobrepasar la meta no se cumple con el objetivo del indicador, por lo cual se marca en color amarillo. Este último resultado es el que se refleja en la parte superior como resultado anual del indicador ya que fue el último obtenido durante el periodo.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
---	---

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ATENCIÓN DE ESTUDIANTES MEDIANTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111121N4Q02252530G3	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR DE ALUMNOS MEDIANTE PROGRAMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES	
DATOS DEL INDICADOR			
NOMBRE INDICADOR:		PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL	
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE	TIPO:	ESTRATÉGICO
RESULTADO ESPERADO:		POBLACIÓN ESTUDIANTIL PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL	
FORMULA CALCULO:		ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES / TOTAL DE ALUMNOS X 100	
INTERPRETACION:		MATRICULA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE RECIBE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN VALORES, CIVISMO, CULTURA, DEPORTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTE	
DIMENSION DEL INDICADOR:	IMPACTO	SENTIDO:	ASCENDENTE
VALOR:	NO ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	CUATRIMESTRAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR				
META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
10%	10%	30.04%	300%	Verde
EVALUACIÓN CUALITATIVA				
<p>El Indicador de Porcentaje de población estudiantil participante en actividades de formación integral, tiene las características de frecuencia de medición: cuatrimestral, Valor: No acumulable y Sentido: Ascendente, esto quiere decir, que los resultados obtenidos en cada cuatrimestre no tienen relación, deben evaluarse por separado. Para los tres cuatrimestres la meta es el 10%, siendo que para el cuatrimestre enero – abril se obtuvo el 19.90% lo cual fue favorable para la Institución, generando el semáforo en verde ya que se cumple con el objetivo; para el cuatrimestre mayo – agosto se obtuvo también 39%, y para el cuatrimestre septiembre- diciembre se obtuvo un porcentaje de 30.04%. Los tres resultados cuatrimestrales son favorables para la Institución ya que superó ampliamente la meta establecida para el año, gracias al esfuerzo generado por el departamento y a la participación de los alumnos. Por lo cual para el periodo 2017 se buscaran modificar las metas establecidas. Se informa que los resultados del cuatrimestre septiembre-diciembre es el que se refleja en la parte superior como resultado anual del indicador ya que fue el último obtenido durante el periodo.</p>				

	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
---	---

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ATENCIÓN DE ESTUDIANTES MEDIANTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111121N4Q02252530G3	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR DE ALUMNOS MEDIANTE PROGRAMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES	

DATOS DEL INDICADOR


NOMBRE INDICADOR:		PORCENTAJE DE REPROBACIÓN ACADÉMICA	
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE	TIPO:	PROGRAMÁTICO
RESULTADO ESPERADO:		DISMINUIR LA REPROBACIÓN DE ALUMNOS EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
FORMULA CALCULO:		NUMERO DE ALUMNOS QUE CAUSARON BAJA POR REPROBACION DURANTE EL PERIODO / NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	
INTERPRETACION:		ALUMNOS QUE CAUSARON BAJA DENTRO DE SUS ESTUDIOS POR REPROBACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
DIMENSION DEL INDICADOR:	CALIDAD	SENTIDO:	DESCENDENTE
VALOR:	NO ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	CUATRIMESTRAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR

META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
7.5%	7.5%	8.45%	87.33%	Verde

EVALUACIÓN CUALITATIVA

El Indicador de Porcentaje de Reprobación de Alumnos, tiene las características de frecuencia de medición: cuatrimestral, Valor: No acumulable y Sentido: Descendiente, esto quiere decir, que los resultados obtenidos en cada cuatrimestre no tienen relación, deben evaluarse por separado. Para los tres cuatrimestres la meta es no sobrepasar el 7.5% en porcentaje de reprobación cuatrimestral, siendo que para el cuatrimestre enero – abril se obtuvo el 8.29% lo cual a pesar de sobrepasar la meta establecida, quedo dentro de los limites, generando el semáforo en verde; para el cuatrimestre mayo – agosto se obtuvo también 5.77%, generando también un resultado favorable ya que en este caso se obtuvo un porcentaje menor que el máximo permitido. Y para el cuatrimestre septiembre- diciembre se obtuvo un porcentaje de reprobación de 8.45 % superando la meta de 7.5%, por formula generada para este tipo de indicadores se logró 87.33% ya que al sobrepasar la meta no se cumple con el objetivo del indicador, sin embargo aún quedo dentro de los límites establecidos por lo que el semáforo se muestra en color verde. Este último resultado es el que se refleja en la parte superior como resultado anual del indicador ya que fue el último obtenido durante el periodo.

 <p>ESTADO DE SONORA</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</p>
---	--


NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ATENCIÓN DE ESTUDIANTES MEDIANTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111121N4Q02252530G3	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR DE ALUMNOS MEDIANTE PROGRAMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES	

DATOS DEL INDICADOR			
NOMBRE INDICADOR:		PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS	
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE	TIPO:	ESTRATÉGICO
RESULTADO ESPERADO:		SATISFACCION DE ALUMNOS POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE SU ESTANCIA EN LA INSTITUCIÓN	
FORMULA CALCULO:		ALUMNOS ENCUESTADOS IDENTIFICADOS QUE SE CALIFICARON COMO SATISFECHOS Y MUY SATISFECHOS / NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS X100	
INTERPRETACION:		PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE SE SIENTEN SATISFECHOS Y MUY SATISFECHOS CON LOS DIFERENTES SERVICIOS RECIBIDOS DURANTE SU ESTANCIA EN LA INSTITUCIÓN	
DIMENSION DEL INDICADOR:	CALIDAD	SENTIDO:	ASCENDENTE
VALOR:	NO ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	ANUAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR				
META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
60%	60%	57.9%	96.5%	Verde

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Se informa que para el indicador de Porcentaje de Satisfacción de alumnos se alcanzó la meta programada del 60%, obteniendo el 57.9% y quedando por debajo de la meta 2.1%. Este estudio nos muestra la satisfacción de los alumnos en servicios prestados por la Institución, de los cuales algunos su resultado si depende directamente de la universidad como lo es: satisfacción por las instalaciones, por los equipamientos de laboratorios, servicios médicos, tutorías, etc. Algunos de estos son en este momento puntos débiles de la institución, ya que de acuerdo al Decreto de austeridad y a la falta de presupuesto no se han podido finalizar al 100% sobre todo en el mejoramiento de las instalaciones. Sin embargo hay otros elementos evaluables, que no dependen de la universidad de los cuales sus resultados disminuyen el porcentaje general como lo es el servicio de la cafetería y la papelería, el de los accesos a la institución y el del transporte público.


	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
---	---

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ATENCIÓN DE ESTUDIANTES MEDIANTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
CLAVE PROGRAMÁTICA:		2111121N4Q02252530G3	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		FORMACION DE EDUCACION SUPERIOR DE ALUMNOS MEDIANTE PROGRAMAS PERTINENTES A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES	

DATOS DEL INDICADOR			
NOMBRE INDICADOR:		TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA MATRÍCULA ATENDIDA	
UNIDAD DE MEDIDA:	TASA DE VARIACIÓN	TIPO:	ESTRATÉGICO
RESULTADO ESPERADO:		ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA INSTITUCIÓN	
FORMULA CALCULO:		$(\text{ALUMNOS INSCRITOS EN EL PERIODO N} / \text{ALUMNOS INSCRITOS EN EL PERIODO N-1}) \times 100$	
INTERPRETACION:		VARIACIÓN DE CRECIMIENTO O DISMINUCIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESPECTO AL CICLO ANTERIOR	
DIMENSION DEL INDICADOR:	COBERTURA	SENTIDO:	ASCENDENTE
VALOR:	NO ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	ANUAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR				
META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
0%	0%	2.8%	100%	Verde

EVALUACIÓN CUALITATIVA
 El Indicador de tasa de variación de la matrícula atendida con meta al 0% significa que se esperaba contar con la misma matrícula que el ciclo anterior 4492; sin embargo para el ciclo 2016-2017 se obtuvo una matrícula total de 4365, lo que representa el -2.8% con respecto a lo esperado. Lo anterior se debe a que la matrícula obedece a distintos factores internos y externos a la Institución; así como la capacidad de la misma para recibir alumnos. El semáforo se mantiene en verde debido a que se mantiene dentro de los límites establecidos.

 <p>ESTADO DE SONORA</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS</p>
---	--

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		87 - EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	
NOMBRE DEL PROCESO:		ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y FINANCIERA	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111121N4Q02252530G2	
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
OBJETIVO DEL PROCESO:		ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION PARA EL LOGRO DE LA MISION	
DATOS D EL INDICADOR			
NOMBRE INDICADOR:		PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE	TIPO:	DE GESTIÓN
RESULTADO ESPERADO:		CUMPLIMIENTO DE LA UTILIZACION DEL RECURSO PROGRAMADO	
FORMULA CALCULO:		PRESUPUESTO EJERCIDO / PRESUPUESTO ASIGNADO PROGRAMADO	
INTERPRETACION:		CAPACIDAD DE ADMINISTRAR EL RECURSO DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	
DIMENSION DEL INDICADOR:	EFICIENCIA	SENTIDO:	ASCENDENTE
VALOR:	ACUMULABLE	FRECUENCIA MEDICION:	ANUAL

RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR				
META ANUAL	MODIFICADO ANUAL	RESULTADO ANUAL	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
100%	100%	100%	100%	Verde
EVALUACIÓN CUALITATIVA				
El Indicador Porcentaje de eficiencia del Ejercicio Presupuestal llevo a su meta programada 100%; es decir se utilizó todo el recurso destinado para la Institución por el gobierno estatal y federal para el funcionamiento de la misma.				